

DECRETO 1467 DE 2017

(septiembre 4)

D.O. 50.346, septiembre 4 de 2017

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Revocado por el Decreto 366 de 2018.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo 2° del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000, y

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase a la planta externa a la doctora Lourdes del Rosario Vélez Miranda, identificada con cédula de ciudadanía número 45438287, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Calgary, Canadá.

Parágrafo. La doctora Lourdes del Rosario Vélez Miranda es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Asuntos Multilaterales encargado de las funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores,

Francisco Javier Echeverri Lara.